

Recuerdos de una amistad profesional

FERNANDO DE TERÁN TROYANO

En el capítulo de Agradecimientos, que figura al principio de mi libro titulado *Planeamiento Urbano en la España Contemporánea*, aparece la mención nominal de un “admirado compañero que ha desaparecido silenciosamente, después de vivir de cerca una parte importante de la historia que aquí relato”, porque me parecía bien reconocer públicamente, la ayuda recibida de Alejandro Herrero, no para escribir el libro, que no supo que estaba en gestación y no llegó a conocer, sino para entender algunas cosas que él había vivido antes que yo, por lo que era cierto que “ayudó con su buen criterio a formar algunos de mis puntos de vista”, como allí quedó dicho. Una ayuda prestada inconscientemente, a través de muchas conversaciones, desde su experiencia y su erudición, al tiempo que desde su cautivadora modestia.

Corrían los años que luego hemos llamado del “desarrollismo”. Franco había pasado a confiar en quienes venían defendiendo la necesidad de un cambio importante en la orientación de la política económica y, sin que mediaran confesiones de rectificación, no había tenido inconveniente en dar paso a la liquidación oficial de la anteriormente tan ensalzada autarquía, y a la introducción progresiva de una liberalización económica, que se arropaba argumentalmente en la teoría del desarrollo económico polarizado, con base en la industria, mirando a otros países europeos, especialmente a la experiencia francesa.

Así, tras las explícitas recomendaciones del Banco Mundial, que en 1961 animaron al Gobierno a la preparación de un Plan de Des-

arrollo para la modernización y expansión de la economía española, sucesivas disposiciones oficiales (la más significativa el Decreto de Liberalización Industrial de 1963) dieron entrada a la configuración de un nuevo modelo empresarial, más en consonancia con la forma europea occidental, y a una efectiva reactivación económica, con espectacular subida del Producto Nacional Bruto, contribuyendo al afianzamiento de la confianza oficial y empresarial, en el nuevo camino emprendido.

Pronto, la enfática proclamación oficial de que la rápida elevación de la tasa de crecimiento económico era el objetivo político prioritario, y el crecimiento de los estímulos a la libre movilidad de personas y capitales, condenaron a un papel de inoportuno y ridículo aguafiestas, a quien expresaba sus temores ante los efectos que ese proceso podía producir, dada la paralela reducción de inversiones públicas no productivas y la indiferencia que suponía, hacia los desequilibrios territoriales y hacia la hipertrofia urbana, inevitablemente inducidos.

La temprana comprensión de que todo ello chocaba frontalmente con la visión de la ordenación urbana y territorial que se había venido defendiendo e instrumentando anteriormente, postulando el equilibrio territorial y la descentralización urbana, había producido ya la insólita dimisión de un ministro de Franco y el consiguiente relevo del falangista Arrese, como el más visible y comprometido portavoz político de aquella visión.

En el libro ya citado, me referí extensamente al desconcierto que los rápidos y contundentes efectos urbanísticos de la nueva orientación política (densificaciones, desbordamientos y salpicado discontinuo del territorio) produjeron en los ámbitos que se venían

ocupando de la ciudad y del territorio, los cuales, muy poco tiempo antes, habían culminado un proceso de definición teórica y legal, con la aprobación de un ambicioso y perfeccionista código urbanístico nacional, que establecía minuciosamente prolijos procedimientos, para controlar y dirigir ordenadamente el crecimiento de las ciudades, de acuerdo con modelos restrictivos y equilibrios territoriales. El rápido deterioro (políticamente consentido como secuela inevitable) de la ciudad y del territorio, era un mal muy evidente en sí mismo, pero, por otra parte, la duda estaba justificada. Realmente ¿era la flamante nueva Ley del Suelo, de tan parsimonioso y complejo cumplimiento, el instrumento adecuado para tratar de imponer a los ayuntamientos, modelos de organización espacial, que habían sido concebidos para tratar el también parsimonioso crecimiento urbano del país autárquico anterior?

Viene a cuento esta referencia, porque da idea de la situación en la que conocí a Alejandro Herrero y del momento en que establecí con él una relación amistosa, basada fundamentalmente en el deseo de entender lo que estaba pasando y de encontrar una orientación sobre lo que debería hacerse. Relación que se movía entre mi respeto a su experiencia y a su sabiduría, por una parte, y la duda conceptual de ambos, casi zozobra angustiosa, por otra, que él no disimulaba desde su sinceridad y modestia, ante un recién incorporado como yo, que ya entonces pretendía entender antes de hacer.

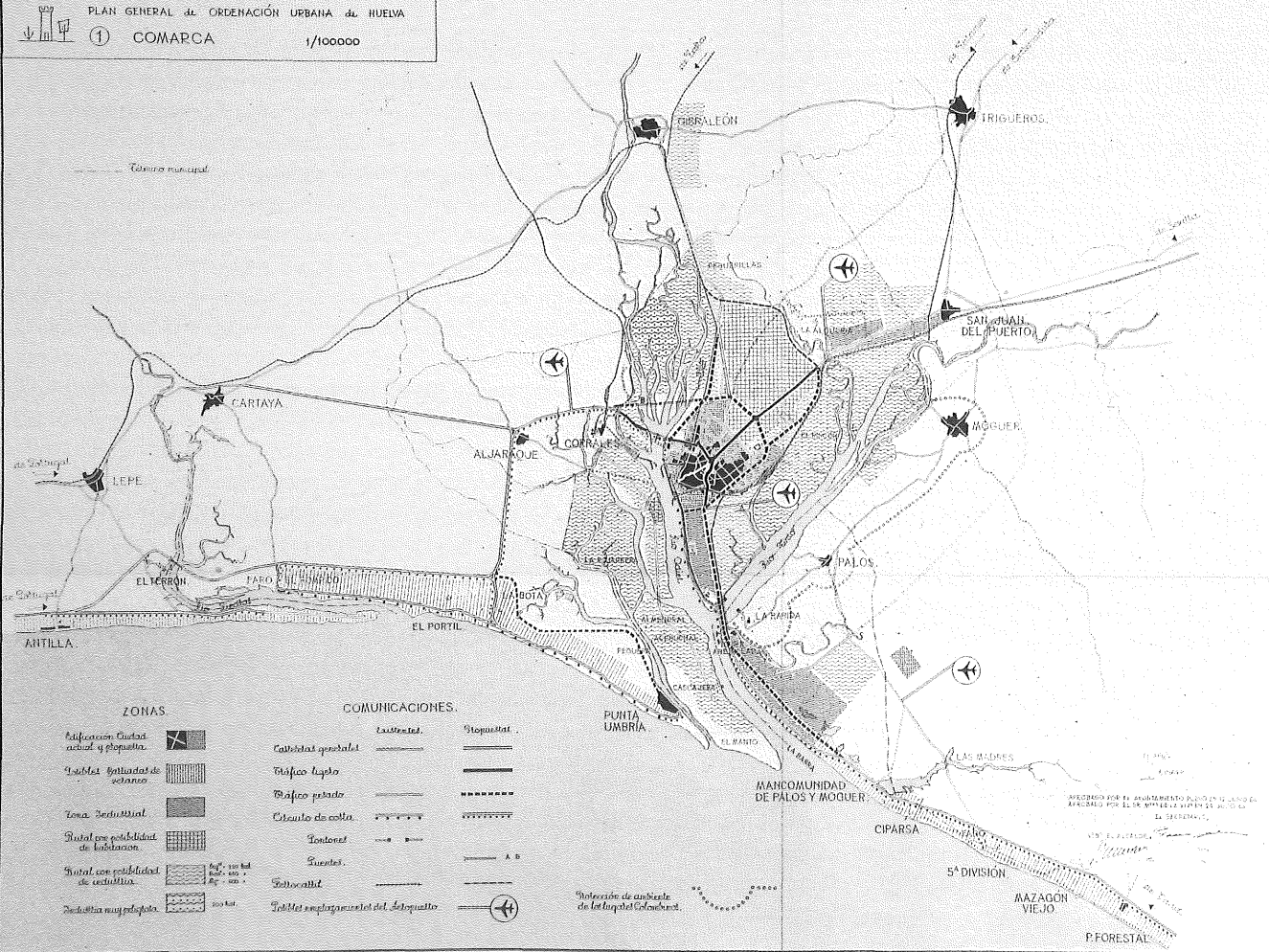
Había empezado a oír hablar de él, antes de conocerlo, a propósito de sus ricos, elaborados y matizados informes, producidos ca-suísticamente ante problemas urbanísticos concretos, surgidos de la tensión que había supuesto para Huelva su declaración de Polo de Promoción y Desarrollo Industrial. Informes que emitía como



PLAN GENERAL de ORDENACIÓN URBANA de HUELVA

① COMARCA

1/100000



ZONAS

- Polifunción: Centro actual y población.
- Áreas de expansión de viviendas.
- Zona industrial.
- Área con posibilidad de habitación.
- Área con posibilidad de actividades.
- Reserva municipal.

COMUNICACIONES

- Carreteras.
- Callejón general.
- Callejón peatonal.
- Circuito de colector.
- Ferrocarril.
- Turistas.
- Autobus.
- Redes de abastecimiento de agua.
- Stop.
- Paradas.
- Estaciones.
- Notación de ambiente de la topografía.

PGOU de Huelva (1964)

arquitecto municipal o como director de la Oficina Técnica de la Comisión de Ordenación Urbana provincial. Y que eran comentados con cierta sorna, o incluso con irritación, en los medios “desarrollistas” y también en una Dirección General de Urbanismo de la que dependía, claramente desconcertada y titubeante, ante la fortaleza política del desarrollo económico.

Con unos conocimientos nada frecuentes entonces, y hasta con un léxico nada habitual, que después se ha generalizado a través del ecologismo, hacía referencias de carácter medioambiental, en un momento en el que en España no había empezado aún a ser reconocida la importancia de ese aspecto de la urbanización ni, sobre todo, de una industrialización como la que se estaba produciendo en Huelva, que suponía la proliferación de toda clase de vertidos sólidos, líquidos y gaseosos, con sus “perniciosos efectos aditivos y sinérgicos”, según frase suya que se hizo célebre entre bromas.

Pero ahora sabemos que eran problemas reales y graves de perturbación ecológica, los que denunciaba en sus informes, ante la instalación de determinadas industrias en determinados lugares. Lo cual resultaba insólito y producía cierto estupor entre quienes, desde el campo del urbanismo, se pasaron pronto a las tesis “desarrollistas” y empezaron a considerar aquella actitud como un estorbo retardatario.

Curiosamente, a pesar de que conservo como importante para mí ese recuerdo de nuestras conversaciones, compruebo al tratar de forzar la memoria, que realmente llegué a saber muy poco de él. Sólo hablábamos de los problemas urbanísticos que nos acuciaban, de sus posibles enfoques culturales y del sustrato político condicionante.

Méjames - Dr. Gabriel - legislación y técnica - "desarrollistas"

el problema de los suburbios
"para este y tantos otros son problemas que dependen de un conjunto diverso
contenidos en las líneas generales del Plan de Ordenación general de la Ciudad
y del que no conviene separarlos sino a efectos limitados porque la visión
pericial y las reacciones momentáneas que producen este modo de mover los
cosas pueden desorbitar y desenfocar las perspectivas de su desarrollo"

Plan general de Ordenación señalando los problemas que contiene y exponer
los recursos que se apoyan los bases que sustentan la ley. (La base la ley
es en este del plan)

Cuando más tarde investigué y escribí sobre el período, pude saber que ya en 1954 era él quien dirigía aquella Oficina Técnica de la Comisión Provincial de Ordenación Urbana de Huelva, lo que quiere decir que era un hombre de confianza de Bidagor, el cual había logrado en esa fecha, tener comisiones de ese tipo en 26 provincias, que funcionaban desigualmente según los casos, y colaboraban en el incipiente proceso de formalización conceptual del planeamiento urbanístico y en la recogida de información a nivel provincial, de cara a la prevista elaboración de planes provinciales y del Plan Nacional de Urbanismo, que era el sueño de Bidagor.

Todo ello permite suponer que perteneció pronto a ese conjunto de colaboradores tempranos de Bidagor y que por ello, debió estar más o menos implicado en aquella tarea de construcción de un marco teórico y legal para un urbanismo coherente, estructurado sobre los planes de ordenación, con el objetivo de organizar moderados crecimientos urbanos, que culminó con la aprobación de la Ley del Suelo y que la política de desarrollo económico, agresivamente practicada desde las gerencias de los Polos de Desarrollo,

dejó maltrecho y difícilmente aplicable. Y ello explica la situación de conmoción conceptual en que yo lo conocí y la actitud de respeto al territorio que profesaba y que mantuvo contra corriente.

Luego tuve muchas oportunidades de apreciar la seriedad y valor de sus trabajos, tanto a nivel del planeamiento general, como en la escala del fragmento urbano.

El Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, redactado en 1964, es una buena muestra de esa calidad profesional, dentro de una segunda generación de planes generales hijos de la primera Ley del Suelo, con una gran fidelidad doctrinal y jurídica en este caso, a la ortodoxa concepción gradual y escalonada de su gestión, mediante la descomposición del territorio en planes parciales, estructurados como unidades urbanas jerarquizadas, con su correspondiente programa de reservas para usos complementarios al de vivienda. Para cuyo desarrollo, el propio Plan General establece una normativa, especificando las condiciones de sumisión al mismo. Pero es interesante añadir, que posiblemente ayudado por el respeto a las condiciones naturales del territorio y por la morfología especial del mismo tan condicionada por el agua, ya no se plantea aquí, como era habitual entonces y hacían todos los planes de esa generación, un crecimiento radioconcéntrico, sino que se anticipa lo que será el modelo de la tercera generación, es decir, lo que Bidagor llamó el “crecimiento direccional”, a modo de gran ensanche, con resonancias de lo que entonces predicaba Doxiadis con el nombre de dinápolis.

En la escala del planeamiento parcial, su Plan para el Polígono de “La Orden”, de 1968, es así mismo de gran corrección y puede decirse que participa de las preocupaciones más actuales del mo-

mento, inscribiéndose en el movimiento que se estaba dando entonces, de revisión conceptual de las premisas heredadas del Movimiento Moderno en las ordenaciones de bloques paralelos, al buscar agrupaciones de los mismos que tienden a configurar la formación de manzanas.

Y finalmente, no puedo dejar de recordar también su feliz aportación al diseño de núcleos urbanos nuevos, a través de su interesante reflexión sobre la “Independencia de circulaciones y trazado de poblados”. En ella hizo una hermosa adaptación de la Manzana Radburn al espacio rural español, aplicándola al proyecto de unos nuevos pueblos, en los que huyó sabiamente del tradicionalismo falsamente casticista. También aquí puedo volver a reconocer nuevamente su ayuda, pues utilicé esa reflexión en la redacción de los proyectos de los dos pueblos que proyecté para el Instituto Nacional de Colonización.